



### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

En Tunja, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija y se entiende notificado el oficio CSJBPSA16-1909 del veintiséis (26) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), dentro del concurso para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, y de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja y sus oficinas adscritas, convocado mediante Acuerdo CSJBA09-168 de 2009.

**REINALDO JAIME GONZÁLEZ**  
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial